CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1681/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013 "PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN" - ID 256203.

Asunción, 24 de octubre de 2013.

VISTO: La Resolución DNCP N° 2221/13 del 3 de octubre de 2013, La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1538/2013 del 18 de octubre de 2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID 256203, de fecha 24 de octubre de 2013, y el Interno G.O.C. N° 026/2013 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 24 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO: Que por Resolución DNCP N° 2221/13 del 3 de octubre de 2013, La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha resuelto HACER LUGAR la PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/13 "PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN" CONVOCADA POR LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) ID 256203; 2. ANULAR LA ADJUDICACION recaída a favor de TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. y en consecuencia RETROTRAER LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que por Resolución del Directorio N° 1538/2013 del 18 de octubre de 2013, se Dispone la realización de una nueva evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID 256203, y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Esc. Violeta Pérez – Representante de la GOC (Coordinadora), Abog. Cinthya Ortellado – Representante de Asesoría legal y Sr. Augusto Duarte – Representante del Departamento de Informática.

Que el Informe de Evaluación indica que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2013, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 104/2013. Asimismo señala que por Resolución de Directorio N° 1178/2013 de 9 de agosto de 2013 se ha adjudicado la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID 256203 a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), y en consecuencia se ha suscrito con la misma el Contrato N° 019/2013 en fecha 26 de agosto de 2013 y cuenta con Código de Contratación CO-23010-13-76919, la citada firma ha prestado el servicio desde el 26 de agosto de 2013, por lo que correspondería el pago del servicio por 2 meses más los costos de instalaciones previstos en el contrato, cuyo importe totaliza la suma de Gs. 14.840.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.

Que el Comité de Evaluación, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación RECOMIENDA adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID 256203 al Oferente TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., (RUC 80000519-8), para la provisión del Servicio de Internet y VPN hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto de Gs. 71.795.276 (Guaraníes setenta y un millones setecientos noventa y cinco mil doscientos setenta y seis) IVA incluido; siendo el monto a ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 10.256.468 (Guaraníes diez millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho) IVA incluido, correspondiente a 2 (dos) meses de servicio; y el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 61.538.808 (Guaraníes sesenta y un millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos ocho) IVA incluido, correspondiente a 12 meses de servicio y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 24 de octubre de 2013, Acta Nº 41, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID 256203 al Oferente TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., (RUC 80000519-8), para la provisión del Servicio de Internet y VPN hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto de Gs. 71.795.276 (Guaraníes setenta y un millones setecientos noventa y cinco mil doscientos setenta y seis) IVA incluido; siendo el monto a ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 10.256.468 (Guaraníes diez millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho) IVA incluido, correspondiente a 2 (dos) meses de servicio; y el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 61.538.808 (Guaraníes sesenta y un millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos ocho) IVA incluido, correspondiente a 12 meses de servicio y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme siguiente detalle de precios:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Servicio de Acceso Internet 20 Mbits - Full Dúplex en Edif. Ayfra	mes	14	3.938.235	55.135.290
2	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2Mbit – Full Dúplex en Edificio Ayfra (Extremo 1)	mes	14	123.529	1.729.406
3	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 1Mbit - Full Dúplex en Isla Bogado Luque (Extremo 2)	mes	14	Sin costo	0
4	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2Mbit - Full Dúplex en la Regional de Ciudad del Este (Extremo 3)	mes	14	123.529	1.729.406
5	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2Mbit - Full Dúplex en la Regional de Encarnación (Extremo 4)	mes	14	123.529	1.729.406
6	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN e Internet en el Edificio Ayfra	unidad	1	Sin costo	0
7	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN en Isla Bogado Luque	unidad	1	Sin costo	0
8	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN en la Regional de Ciudad del Este	unidad	1	Sin costo	0
9	Instalación y Configuración de equipos de Acceso a VPN en la Regional de Encarnación	unidad	1	Sin costo	0
10	Servicio de Internet Móvil para 10 equipos informáticos	mes	14	819.412	11.471.768
				TOTAL Gs.	**71.795.276**

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1681/2013